



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

ANUNCIO

**PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA.**

HACE SABER:

Que advertido error material en las Resoluciones de la Alcaldía nº 599/2026 y nº 712/2026, en las que fueron aprobadas, respectivamente, el listado provisional y definitivo de admitidos y excluidos del proceso que se desarrolla en este Ayuntamiento, relativo a la “Constitución de bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de Auxiliar de Ayuda a domicilio, por circunstancias de la producción”, al no incluirse en la relación de aspirantes la solicitud presentada, en tiempo y forma, por Dña. E.D.B, con DNI nº ***3741**, y de la que se desprende que la misma cumple con los requisitos y condiciones que deben cumplir los aspirantes, de conformidad con la Base 4 de la citada convocatoria.

Es por lo que, y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha acordado lo siguiente mediante Resolución de la Alcaldía nº 724/2026.

“**PRIMERO.-** Rectificar el error material advertido en las Resoluciones de la Alcaldía nº 599/2026 y nº 712/2026, e incluir definitivamente a Dña. E.D.B, con DNI nº ***3741**, como ADMITIDA en el proceso selectivo reseñado.

SEGUNDO.- Mantener en todos sus términos el resto del contenido de ambas Resoluciones.”

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	1w/qXrIKVUwuSYxsSfj1IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	13/07/2026 13:33:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			